

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Versión2)			
Código	CCE-EICP-FM-159	Página	1 de 7
Versión No.	2		

MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

DESCRIPCION	UND	RENDIMIENTO	CANT. APU	CANT. X APU
Geodren vial Ø 100 mm h=1.00 m	M	1,0000	41,00	41,00

2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

DESCRIPCION	UND	CANT. X APU	VL. UNITARIO	VL. PARCIAL
Geodren vial Ø 100 mm h=1.00 m	M	41,000	\$ 84.200,00	\$ 3.452.200,00

3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

DESCRIPCION	UND	CANT. X APU	VL. UNITARIO	VL. PARCIAL
Geodren vial Ø 100 mm h=1.00 m	M	41,000	\$ 84.200,00	\$ 3.452.200,00

\$ 3.452.200,00

4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Versión2)			
Código	CCE-EICP-FM-159	Página	2 de 7
Versión No.	2		

DESCRIPCION	UND	CANT. X APU	VL. UNITARIO	VL. PARCIAL	% PARTICIPACION
Geodren vial Ø 100 mm h=1.00 m	M	41,000	\$ 84.200,00	\$ 3.452.200,00	100,000%

100,000%

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{i=0}^j \text{participacion}(\%)_i$$

Donde $\text{participacion}(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

DESCRIPCION	UND	CANT. X APU	VL. UNITARIO	VL. PARCIAL	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION ACUMULADO
Geodren vial Ø 100 mm h=1.00 m	M	41,000	\$ 84.200,00	\$ 3.452.200,00	100,000%	100,000%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

En consideración a que la metodología prevista en la Matriz 4 de los Documentos Tipo contempla la identificación de bienes cuyo porcentaje acumulado se encuentre dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo, y teniendo en cuenta que en el presente proyecto solo se identificó un bien objeto de análisis, no resulta posible conformar un conjunto de bienes con participación acumulada inferior a dicho porcentaje.

Por lo anterior, la Entidad considera procedente analizar el único bien identificado, por corresponder al bien de mayor incidencia económica dentro del proyecto, verificando posteriormente su inclusión en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN)

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Versión2)			
Código	CCE-EICP-FM-159	Página	3 de 6
Versión No.	2		

7. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar la invitación que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en la invitación. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 5.1.4.1 de la invitación.
8. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para efectos del criterio de desempate la Entidad Estatal tendrá en cuenta a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 5.1.4.1 de la invitación] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura de transporte, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura de transporte.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
1. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Prefabricados de concreto
	Cemento	
2. OBRAS EN VÍAS Terciarias	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Prefabricados de concreto
	Cemento	Prefabricados metálicos
3. OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	Acero	Draga
	Cemento	Concreto Hidráulico
	Acero	Geosintéticos
		Geomallas
		Prefabricados de concreto

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Versión2)			
Código	CCE-EICP-FM-159	Página	4 de 6
Versión No.	2		

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
4. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA		Prefabricados metálicos
	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Concreto lanzado
	Arena	Geosintéticos
	Arena de río	Geomallas
	Arena de peña	Geoceldas
	Cemento	Mallas electrosoldadas
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
5. OBRAS FÉRREAS	Acero	Prefabricados de concreto
	Arena	Prefabricados metálicos
	Grava	
	Cemento	
	Madera	
6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA.	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Tubería
	Cemento	Postes metálicos
		Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
7. OBRAS EN PUENTES	Acero	Mezcla asfáltica
	Cemento	Concreto Hidráulico
	Grava	Tubería
	Arena	Postes metálicos
	Asfalto	Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
8. OBRAS AEROPORTUARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Tubería
	Cemento	Postes metálicos
		Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Versión2)			
Código	CCE-EICP-FM-159	Página	5 de 6
Versión No.	2		

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar consulta de los bienes nacionales
<https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales> encontrándose lo siguiente:

← ↻ <https://pn.vuce.gov.co/#/consultas> 🔍 ☆ ⚙️ 👤 ... Chat

GOV.CO Ir a Gov.co

Comercio, Industria y Turismo **VUCE**

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Mostrar 10 entradas

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8000213501	RPBN0167050	GEOMATRIX S.A.S.	3926900090	0	Registro de Producción Nacional	GERCOMPUSTO CON GEOTEXTIL NO TEJIDO Y MALLA FABRICADA EN POLIETILENO	PERNADRAIN	Bogotá, D.C.	10/07/2026
8000213501	RPBN0167053	GEOMATRIX S.A.S.	5919000000	0	Registro de Producción Nacional	PLACA DE GEOCELDA FABRICADA CON TIRAS DE GEOTEXTIL TEJIDO EN 100% POLIESTER DE ALTA TENACIDAD	CONFICELL EC	Bogotá, D.C.	13/07/2026
8000213501	RPBN0168463	GEOMATRIX S.A.S.	8306300000	0	Registro de Producción Nacional	TUBO GEOTEXTIL - SAGO FABRICADO CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE POLIESTER	HYDROTUBE	Bogotá, D.C.	07/08/2026
8600050001	RPBN0180341	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	5427300000		Registro de Producción Nacional	GEOTEXTIL TEJIDO DE CINTAS PLANAS DE POLIPROPILENO	GEOTEXTIL TEJIDO	Bogotá, D.C.	10/02/2027

Mostrando 1 a 4 de 4 resultados < 1 >

Código	CCE-EICP-FM-159	Versión	2
--------	-----------------	---------	---

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Versión2)			
Código	CCE-EICP-FM-159	Página	6 de 6
Versión No.	2		

CONCLUSIÓN

El bien identificado en el presupuesto corresponde a **"Geodren vial Ø 100 mm h=1,00 m"**, el cual se clasifica técnicamente dentro de la categoría de Geosintéticos, prevista en la Matriz 4 de los Documentos Tipo para obras de infraestructura de transporte. Verificada la consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), se evidencian registros vigentes asociados a productos geosintéticos para drenaje y filtración, razón por la cual se determina como bien nacional relevante para efectos de la aplicación del criterio de desempate.

ELABORÓ:

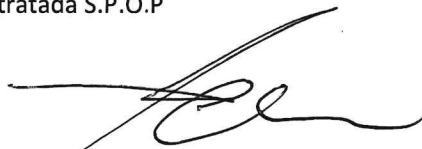
COMPONENTE TÉCNICO

Nombre: YIMER FERNANDO CARO GAITAN

Cédula: 1.116.992.227 de Sabanalarga, Casanare

Cargo: Professional Contratada S.P.O.P

Firma:



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Nombre: ~~NOMBRE:~~ MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES

Cédula número: 1.019.015.402 de Bogotá D.C

Cargo: Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Firma:

